



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/1986/V

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Coordinador General Académico  
Universidad de Guadalajara  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/313: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ciencias en Agro Biotecnología con Orientación en Procesos Industriales en el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco a partir del 2 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

*"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"*

Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



**Dr. Marco Antonio Cordero Guardado**  
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Minutario.  
JAPR/JAJH/sgm.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/313

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa, y;

### Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 29 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de la Ciénega, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar el programa de Maestría en Ciencias en Agro Biotecnología con Orientación en Procesos Industriales en el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco.
4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, el Centro Universitario de la Ciénega, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.

Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa (SI) se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/313

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara ( SI );
  - Ser de nacionalidad mexicana ( SI );
  - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación ( SI );
  - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados ( SI );
  - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria ( No aplica );
  - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo ( No aplica );
  - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante ( SI ); y
  - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios ( Si ).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ciencias en Agro Biotecnología con Orientación en Procesos Industriales en el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco a partir del 2 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, a favor del C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa.

Por lo anteriormente expuesto, y;

### Considerando:

Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/313

- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuya dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ciencias en Agro Biotecnología con Orientación en Procesos Industriales en el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco a partir del 2 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

**SEGUNDO.-** La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, será por 1 UN AÑO, 9 NUEVE MESES contados a partir del 1 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Inscripción Semestral \$6,000.00; y
- b. Material bibliográfico anual \$3,000.00.

**TERCERO.-** El C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/313

**CUARTO.-** Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

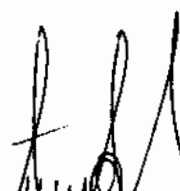
**QUINTO.-** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre 2010

  
Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

  
Dr. Jaime Agustín González Álvarez

  
Dr. Marco Antonio Casas Guardado

Presidente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

  
Erika Noheми Delgadillo Bañales

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos



1

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

## CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Solicitante: <i>Cervantes Figueroa Reynaldo Salvador</i>
Dependencia que postula: <i>CUCENEGA</i>
Fecha de entrega de la documentación:

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	
1. Curriculum vitae	✓
2. Copia simple del acta de nacimiento	✓
3. Copia de CURP	✓
4. Copia del título o acta de titulación, o de grado	✓
5. Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio	<i>Kardex certificado</i>
6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia	✓
7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución	✓
8. Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar	✓
9. Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en el caso de posgrados a cursar en una lengua distinta al castellano	
OBSERVACIONES: <i>Beca Coracyt</i>	
Recibe documentación:	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

## Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de la Ciénega

## Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa ( )

Beca Complementaria

Iniciación ( )

Continuación

Manutención ( )

Transporte

Seguro Médico

Instalación

Material Bibliográfico

## Datos Generales del Aspirante

3.- Cervantes

Apellido Paterno

Figueroa

Apellido Materno

Reynaldo Salvador

Nombre(s)

4.- Sexo

( )

Femenino

Masculino



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltero

6.- Registro Federal de Contribuyentes CEFR 850711

7.- CURP CEFR 850711 HMNR 6406

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Morelos Número 506

Colonia Noria de Montes CP. 59000

Municipio o entidad Sahuayo de Morelos Michoacán

Teléfono Cel. 3531113270

Correo Electrónico sodio-rey18@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

\_\_\_\_\_

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

Categoría	Nivel	Tiempo completo
	-	Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución \_\_\_\_\_ años.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

Escolaridad

## 11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Lic. Químico Farmacobiólogo

Año de obtención del título: Acta de titulación Protesta 28/Julio/2010

Institución: Universidad de Guadalajara

## 12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

M. en C. en Agrobiotecnología (Ciencias Agronómicas - Veterinarias)

Año de obtención del grado 2012

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

Departamento de Investigación y Posgrado (DEPI)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología

14.- Nivel:

Maestría                      ( ) Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Departamento de Investigaciones  
y Posgrado

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Km. 10 Tlaj. - San Miguel Coyutlan                      Número —  
Colonia Tlajomulco de Zuñiga                      C. P. —  
Municipio o entidad Tlajomulco Jalisco                      Teléfono (33) 3772 4426 ó 27 Ext. 122





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico?

Si ( )

No

Una fuente distinta:

Origen \_\_\_\_\_ (CONACYT, Promep,  
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: \_\_\_\_\_

Monto mensual solicitado \$ \_\_\_\_\_

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: \_\_\_\_\_

Vigencia: Fecha de inicio \_\_\_\_\_

Fecha de Terminación \_\_\_\_\_

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

Si

( ) No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: \_\_\_\_\_

Costo: \_\_\_\_\_

Inscripción: \_\_\_\_\_

Costo: \$ 6000 (seis mil nuevos pesos)

Lugar y fecha: Ocotlan Jalisco a 29/Octubre/2010

Firma del Aspirante

[Firma manuscrita]

# CURRICULUM VITAE



## DATOS PERSONALES

Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa  
Fecha de Nacimiento: 11 de julio de 1985  
Tel. Cel. 3531113270  
E-mail.: sodio\_rey18@hotmail.com  
Domicilio: Morelos No. 506  
Colonia Noria de Montes  
Sahuayo Michoacán, México.

## ESTUDIOS ACADEMICOS

Maestria en Ciencia en Agrobiotecnología  
Alumno en proceso de formación  
Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco  
Km. 10 Tlajomulco-San Miguel Cuyutlán  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco México  
2004/2009

**Químico Farmacobiólogo**  
Titulado

Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de la Ciénega  
Av. Universidad 1115  
Ocotlán Jalisco México  
2004/2009

**Técnico Laboratorista Clínico**  
Titulo y carta de pasante.

Certificado de Preparatoria  
Centro Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 12  
Av. Lázaro Cárdenas No.366  
Jiquilpan Michoacán México.  
2001/2004

Certificado de Secundaria  
Escuela Secundaria Federal "Generación Liberal de 1857"  
Av. López Mateos s/numero  
Sahuayo, Michoacán México  
1998

## INFORMATICA

Conocimientos medios-altos a nivel usuario:  
Windows XP, Paquete Office 2007  
Procesador de Texto : Word  
Hoja de Calculo  
- Internet  
Outlook  
Corel Draw  
-

## **PERFIL LABORAL**

- Amable, atento y proactivo.
- Creativo, organizado y respetuoso.
- Rápido y adaptable a condiciones de trabajo bajo presión.
- Responsable y puntual en su trabajo.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia

## **EXPERIENCIA LABORAL**

- Manejo de equipo e instrumentación de laboratorio en general
- Conocimiento de técnicas para el análisis microbiológico, agua y alimentos
- Conocimientos básicos de cromatografía de gases.
- Conocimientos de Control de Calidad y normatividad.

## **CONGRESOS y CURSOS**

<b>Fecha</b>	<b>Congreso-Curso Taller</b>
1. Enero 2010	Curso teórico-práctico de Cromatografía de Gases
2. Noviembre 2009	Congreso de Microbiología y Toxicología de Alimentos
3. Enero 2008	Curso de Métodos Rápidos Análisis Microbiológico para el Diagnostico Microbiológico

## **REFERENCIAS PERSONALES**

-Mario Cesar Godínez Nápoles 5 años de conocerlo

Calle Oxnard. 857

Tel.: 3929234716

Ocotlán Jalisco México.

-Felipe Magaña Valadez 8 años de conocerlo

Pról. I. Aldama No. 357

Tel.: 353-53-2-42-46 o 53-2-26-36

Sahuayo Michoacán, México

-Juan José Varela Hernández 5 años de conocerlo

Coordinador de Químico Farmacobiólogo

Tel. Cel. 3313840829

Av. Universidad 1115

Ocotlán Jalisco



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL**

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

CRIP: 160760185011381

OFICIALIA: <b>01</b>	TOMO: <b>06</b>	ACTA No.: <b>01138</b>	LOCALIDAD <b>SAHUAYO DE MORELOS</b>	FECHA DE REGISTRO <b>18/09/1985</b>
MUNICIPIO <b>SAHUAYO</b>			ENTIDAD FEDERATIVA <b>MICHOACÁN</b>	

REGISTRADO

PATERNO <b>CERVANTES</b>	MATERNO <b>FIGUEROA</b>	NOMBRE <b>REYNALDO SALVADOR</b>
-----------------------------	----------------------------	------------------------------------

SEXO <b>HOMBRE</b>	FECHA DE NACIMIENTO <b>11/JULIO/1985( ONCE DE JULIO DE 1985)</b>	HORA <b>19:30</b>	FUE REGISTRADO(A): <b>VIVO(A)</b>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------	--------------------------------------

LUGAR DE NACIMIENTO:

LOCALIDAD <b>SAHUAYO</b>	MUNICIPIO <b>SAHUAYO</b>	ESTADO <b>MICHOACAN</b>
PAIS <b>MEXICO</b>		

PADRE:

PATERNO <b>CERVANTES</b>	MATERNO <b>PADILLA</b>	NOMBRE <b>REYNALDO</b>
NACIONALIDAD: <b>MEXICANA</b>	EDAD: <b>34</b> AÑOS	

MADRE:

PATERNO <b>FIGUEROA</b>	MATERNO <b>CHAVEZ</b>	NOMBRE <b>MA. CECILIA</b>
NACIONALIDAD: <b>MEXICANA</b>	EDAD: <b>26</b> AÑOS	

OBSERVACIONES:

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO. EN SAHUAYO, MICHOACÁN A LOS DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DE 2009

Autoridad que certifica  
EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

C. ARTURO ESQUIVEL NUÑEZ

SELLO OFICIAL



MICHOACÁN DE OCAMPO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
OFICIALIA DEL  
REGISTRO CIVIL DE  
SAHUAYO, MICH

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>	<b>FRANCO GRANITO</b>	Los datos personales contenidos en esta constancia son válidos y ciertos en todo momento y sirven de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>	<b>ESTADO UNICO DE REGISTRO DE POBLACION SE EMPLEA EN BASE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS.</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE REGISTRO</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>GENERO</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>NOMBRE</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>REYNALDO SALVADOR</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>CERVANTES</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>CASTELLANOS</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>29/04/1993</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>FOLIO</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
<b>03632315</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE ORIZABA</b>	El presente documento es válido en todo momento y sirve de base para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Autenticidad: 46723a9961851c4602e46522b20ea32f1611e9fa77ad9f5e81571c01df547dc



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

REYNALDO SALVADOR CERVANTES FIGUEROA  
PRESENTE

México D.F., a 15 de junio de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONT URUETA  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ACTA DE EXAMEN DE TITULACIÓN

LIBRO: 6  
FOJAS: 523



En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, el día 28 del mes de Julio de 2010, en el Centro Universitario de la Ciénega, se reunieron los C. Profesores: **MTRA. NOEMÍ YOLANDA VELÁZQUEZ SUÁREZ, Presidente**, **DR. JUAN JOSÉ VARELA HERNÁNDEZ, Secretario**, **MTRO. MARCO ANTONIO CARDONA LÓPEZ, Vocal**, **MTRA. MARIA GUADALUPE ÁVILA NOVOA, Vocal**, **MTRA. CLAUDIA LUZ NAVARRO VILLARRUEL, Vocal**, miembros del Jurado de Titulación de la carrera de Químico Farmacobiólogo con el objeto de celebrar el Examen de Titulación por la opción de Tesis a que se refiere el Artículo 8, Fracción VI y Artículo 14, Fracción I del RGT, así como el Artículo 4, Fracción V, inciso a) y el Artículo 9, Fracción I del Reglamento General de Titulación de este Centro Universitario, solicitada por el pasante **CERVANTES FIGUEROA REYNALDO SALVADOR**, para obtener el Título de **QUIMICO FARMACOBIOLOGO**

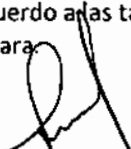
Se procedió a la Evaluación del sustentante habiéndosele otorgado la calificación de: **98+98+98+98+98** que dan un promedio de: **98 (NOVENTA Y OCHO)**. Resultando el sustentante **APROBADO** por unanimidad.

A continuación el Presidente del Jurado procedió a tomar a el examinado la protesta en los siguientes términos: "¿protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?" A lo que el examinado contestó: "si protesto". El C. Presidente del Jurado añadió: "si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden". Con lo que terminó el acto, levantándose el presente para constancia que firman los integrantes del Jurado y el sustentante. Se efectuó el pago correspondiente de acuerdo a las tarifas arancelarias notificadas por la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.

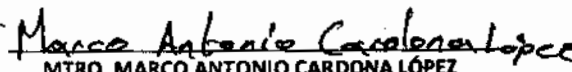
  
Firma


El Sustentante

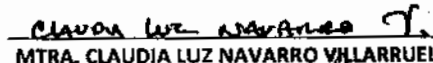
Código: H05945445

  
MTRA. NOEMI YOLANDA VELÁZQUEZ SUÁREZ  
PRESIDENTE

  
DR. JUAN JOSÉ VARELA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO

  
MTRO. MARCO ANTONIO CARDONA LÓPEZ  
VOCAL

  
MTRA. MARIA GUADALUPE ÁVILA NOVOA  
VOCAL

  
MTRA. CLAUDIA LUZ NAVARRO VILLARRUEL  
VOCAL

POR LA DIVISIÓN DE DESARROLLO BIO-TECNOLÓGICO

Visto Bueno:

  
LIC. ERNESTO HERRERA CARDENAS  
DIRECTOR

Autopase:  
  
MTRO. JOSE LUIS ZAMORA VARGAS  
SECRETARIO

  
Certificado por American Test Replater, S.C.  
Número de certificado: ATR0236  
Vigencia de certificación: 15-05-09  
Norma de referencia: NMX-CC-001-ANNC-2000

  
Certificado por American Test Replater, S.C.  
Número de certificado: ATR0225  
Vigencia de certificación: 13-08-08  
Norma de referencia: NMX-SAA-1001-ANNC-2004



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Coordinador de Control Escolar del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara

## HACE CONSTAR

Que el/la **C. CERVANTES FIGUEROA REYNALDO SALVADOR**, con código No. **H05945445**, curso y aprobó la totalidad de las materias del plan de estudios correspondientes a la carrera de **LIC. EN QUIMICO FARMACOBIOLOGO**, teniendo actualmente una categoría de **EGRESADO**.

Adscrita a la División de **DESARROLLO BIO-TECNOLOGICO**.

Se extiende la presente constancia para los fines legales que al interesado convengan

**ATE NTAMENTE**

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"**

Ocotlán Jal., 17 de Junio de 2010.



**MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ**  
**COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR**

EJGV/juv



# Kardex del estudiante



## DATOS DEL ESTUDIANTE

Código: H05945445      Nombre: REYNALDO SALVADOR CERVANTES FIGUEROA  
 Situación: EGRESADO      Nivel: LICENCIATURA      Admisión: 2005A      Último ciclo: 2009B  
 Carrera: LICENCIATURA EN QUIMICO FARMACOBIOLOGO (QFB)  
 Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA  
 Sede: CAMPUS OCOTLAN

COORDINACION DE  
CONTROL ESCOLAR

Promedio: 91.49      Créditos: 657  
 Fecha: Junio 16 de 2010

Calendario 05 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
14803	MT150	ELEMENTOS DE PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	75 (SETENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	8	07/JUN/2005
14503	FB200	HISTOLOGIA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	9	11/JUN/2005
13989	CC100	INTRODUCCION A LA COMPUTACION	82 (OCHENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	8	09/JUN/2005
24344	ES101	INTRODUCCION A LA FISICA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	11	11/JUN/2005
14764	MT101	PRECALCULO	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	9	07/JUN/2005
14821	QM209	QUIMICA GENERAL I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	10	07/JUN/2005
14000	CC101	TALLER DE INTRODUCCION A LA COMPUTACION	82 (OCHENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	3	09/JUN/2005
Calendario 05 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
14815	QM205	ANALISIS QUIMICO CUALITATIVO	90 (OCHENTA)	ORDINARIO (OE)	7	14/DIC/2005
14774	MT110	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	98 (NOVENTA Y OCHO)	ORDINARIO (OE)	9	16/DIC/2005
14806	MT151	ELEMENTOS DE DISEÑO DE EXPERIMENTOS	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	8	12/DIC/2005
41002	FB202	FISIOLOGIA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	09/DIC/2005
41003	FB201	MORFOLOGIA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	12/DIC/2005
41004	FB204	QUIMICA FARMACEUTICA I	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	08/DIC/2005
14824	QM210	QUIMICA GENERAL II	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	10	12/DIC/2005
14826	QM211	QUIMICA ORGANICA I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	9	12/DIC/2005
Calendario 06 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
14515	FB212	ANALISIS FARMACEUTICO I	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	16/JUN/2006
46670	QM206	FISICOQUIMICA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	16/JUN/2006
46671	FB203	FISIOLOGIA II	97 (NOVENTA Y SIETE)	ORDINARIO (OE)	9	12/JUN/2006
22788	FB208	PARASITOLOGIA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	11	12/JUN/2006
53515	QM208	QUIMICA ANALITICA CUANTITATIVA	84 (OCHENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	10	16/JUN/2006
46675	FB205	QUIMICA FARMACEUTICA II	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	12/JUN/2006
Calendario 06 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
14597	ID202	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	6	11/DIC/2006
14509	FB206	BIOQUIMICA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	11	11/DIC/2006
14832	QM305	ELECTROQUIMICA ANALITICA Y CROMATOGRAFIA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	11/DIC/2006
55870	QM207	FISICOQUIMICA II	58 (CINCUENTA Y OCHO)	EXTRAORDINARIO (E)	0	11/DIC/2006
			58 (CINCUENTA Y OCHO)	ORDINARIO (OE)	0	11/DIC/2006
55836	FB207	MICROBIOLOGIA GENERAL	89 (OCHENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	11	18/DIC/2006
54794	FB210	PARASITOLOGIA II	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	11	11/DIC/2006
Calendario 07 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
53497	FB221	ANALISIS FARMACEUTICO II	89 (OCHENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	11	11/JUN/2007
50739	FB214	BACTERIOLOGIA	98 (NOVENTA Y OCHO)	ORDINARIO (OE)	11	15/JUN/2007
41954	FB209	BIOQUIMICA II	SD (SIN DERECHO)	ORDINARIO (OE)	0	15/JUN/2007
			SD (SIN DERECHO)	EXTRAORDINARIO (E)	0	16/JUN/2007
53505	FB219	FARMACOCINETICA	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	11/JUN/2007
14819	QM207	FISICOQUIMICA II	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	9	14/JUN/2007
53514	QM307	METODOS OPTICOS DE ANALISIS QUIMICO INSTRUMENTAL	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	9	07/JUN/2007
Calendario 07 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
53498	FB215	ANALISIS MICROBIOLOGICOS	84 (OCHENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	10	17/DIC/2007
54793	FB211	ANALISIS QUIMICO CLINICOS	81 (OCHENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	10	17/DIC/2007
41000	FB323	CONTROL DE CALIDAD FARMACEUTICO Y BIOLÓGICO	89 (OCHENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	9	17/DIC/2007
14532	FB309	MICOLOGIA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	17/DIC/2007
14828	QM212	QUIMICA ORGANICA II	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	9	17/DIC/2007
57093	FB318	SINTESIS DE FARMACOS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	9	17/DIC/2007
17531	ID102	TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	17/DIC/2007

14525	FB222	TECNOLOGIA FARMACEUTICA I	86 (OCHENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	10	17/DIC/2007
14519	FB216	TOXICOLOGIA GENERAL	84 (OCHENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	11	17/DIC/2007

### Cursos de Verano 2007

NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
00541	FB209	BIOQUIMICA II	83 (OCHENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	11	02/AGO/2007
00540	FB308	MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	9	03/AGO/2007

### Calendario 08 A

NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
50740	FB392	BANCO DE SANGRE	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	9	09/JUN/2008
14527	FB224	BIOLOGIA MOLECULAR	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	09/JUN/2008
14606	ID207	CALIDAD TOTAL	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	6	09/JUN/2008
14520	FB217	CRIMINALISTICA	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	16/JUN/2008
14516	FB213	CRIMINALISTICA GENERAL	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	8	09/JUN/2008
14616	ID217	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	09/JUN/2008
14521	FB218	INMUNOLOGIA I	82 (OCHENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	11	09/JUN/2008
57092	FB220	QUIMICA CLINICA	82 (OCHENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	10	09/JUN/2008

### Calendario 08 B

NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
14594	ID201	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	99 (NOVENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	6	15/DIC/2008
50719	FB301	CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO CLINICO	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2008
55090	ID208	CONTROL ESTADISTICO DE LA CALIDAD	92 (NOVENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2008
88863	FB315	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	83 (OCHENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	9	19/DIC/2008
14529	FB307	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2008
14528	FB306	MICROBIOLOGIA SANITARIA	87 (OCHENTA Y SIETE)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2008
85865	FB314	OPERACIONES UNITARIAS FARMACEUTICAS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2008
23349	FB316	PRODUCTOS FARMACEUTICOS NATURALES	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	07/ENE/2009
25369	ID413	SEMINARIO DE TITULACION	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	3	15/DIC/2008
14591	ID103	TALLER DE REDACCION	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	15/DIC/2008

### Cursos de Verano 2008

NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
00187	FB317	COSMETOLOGIA	94 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	9	01/AGO/2008
00186	FB313	FARMACIA APLICADA	91 (NOVENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	9	02/AGO/2008

### Calendario 09 A

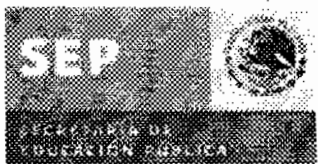
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
14830	QM301	ANALISIS BROMATOLOGICOS	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	8	20/JUN/2009
22425	ID303	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	91 (NOVENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	8	17/JUN/2009
50715	FB304	CITOLOGIA EXFOLIATIVA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	9	18/JUN/2009
14534	FB311	GENETICA	72 (SETENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	11	19/JUN/2009
50720	FB305	INMUNOLOGIA APLICADA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	11	11/JUN/2009
50724	FB303	RADIODIAGNOSTICO CLINICO	81 (OCHENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	9	18/JUN/2009
55872	FB223	TECNOLOGIA FARMACEUTICA II	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	10	11/JUN/2009
14536	FB319	TOXICOLOGIA INDUSTRIAL	89 (OCHENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	11	19/JUN/2009

### Calendario 09 B

NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
07711	FB324	BIOTECNOLOGIA	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	9	19/DIC/2009
07712	FB326	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	80 (OCHENTA)	ORDINARIO (OE)	9	17/DIC/2009

### RESUMEN DE CREDITOS DEL ALUMNO POR AREA DE ESTUDIOS

CREDITOS REQUERIDOS DEL PROGRAMA:	490	CREDITOS FALTANTES	-167
CREDITOS ADQUIRIDOS TOTALES:	657		
AREA	REQUERIDOS	ADQUIRIDOS	FALTANTES
ESPECIALIZANTE SELECTIVA	52	186	-134
BASICA COMUN OBLIGATORIA	112	112	0
BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA	302	302	0
OPTATIVA ABIERTA	9	57	-48
SE EMITIRA UN CERTIFICADO:	TOTAL		



DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE: CERVANTES FIGUEROA REYNALDO SALVADOR

PERIODO: AGO-ENE/2010-2011

SEMESTRE: I MAESTRIA ( X ) DOCTORADO D. ( ) T. ( )

CLAVE DE LA ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA Y/O PROYECTO DE TESIS
QUI-4179	Análisis Instrumental
BIO-4105	<del>Biología Molecular</del>
ALI-4704	Bioquímica de Alimentos
OBL-4002	Ciencia Tecnología Sociedad e innovación
OBL-4001	Fundamentos de Agrobiotecnología
AGI-4564 <del>Procesos</del>	Conservación de Alimentos -
ADM-4753	Formulación y Evaluación de proyectos

FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE DEL TUTOR  
DR. MARTÍN E. ÁVILA MORANDA

FIRMA DEL TUTOR

OBSERVACIONES:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA  
RECTORÍA

**Oficio No. 538/031110/RECT**  
**Asunto: el que se indica**

**DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS**  
**DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo extender esta **Carta de Apoyo** en conformidad con el Artículo 20, Fracción IV, párrafo III del reglamento de becas de la Universidad de Guadalajara a favor del Q.F.B. **Reynaldo Salvador Cervantes Figueroa**, egresado de la carrera de Químico Fármaco biólogo, de esta reconocida institución, y ex-alumno destacado de la carrera, alumno del primer semestre de la **Maestría en Ciencias en Agro biotecnología** con orientación en **Procesos Agroindustriales**.

Los beneficios que se obtendrán en el Departamento de Ciencias Médicas y de la Vida son los siguientes:

- Fortalecer la calidad del programa de la Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias.
- Apoyar en la incorporación al PNP de CONACYT dicho posgrado.
- Fortalecer el programa de Lic. en Químico Fármaco biólogo en el área de Microbiología y Tecnología de Alimentos.
- Fortalecer el programa de Lic. en Agro biotecnología en el área de Biotecnología Alimentaria.
- Generar investigación de tipo aplicada; en el área de producción agro biotecnológica orientada a la producción de agroalimentos
- Fortalecer los programas de Microbiología Sanitaria y Alimentaria en el orden de inocuidad alimentaria en el área de producción agropecuaria
- Promover el desarrollo de una planta piloto de procesos agroindustriales para la elaboración de alimentos funcionales.
- Asesoría empresarial en la producción de agroalimentos en la incubadora de empresas
- Generar proyectos universidad-empresas que figuren directamente a los alumnos de las licenciaturas anteriormente mencionadas en el campo laboral

Los beneficios personales del egresado obtenidos:

- Generar investigación aplicada con el fin de solucionar problemáticas agroalimentarias en el campo de la región Ciénega
- Aportar las bases científicas y tecnológicas para el desarrollo de productos agroalimentarios y fortalecer su aplicación en el campo
- Detectar y diseñar soluciones contra los problemas de inocuidad alimentaria y funcionalidad de agroalimentos

Av. Universidad Núm. 1115, Col. Linda Vista C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México  
Tels (392) 92 5 94 01, fax (392) 92 5 40 30, conmutador (392) 92 5 94 00, extensión 8303-8306  
www.cuic.unfg.mx

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de Certificado de Calidad: ATR0139, Vigencia de certificación: 15-04-2011, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0221, Vigencia de certificación: 14-07-2012, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Certificado por  
American Trust Register, S.C.  
Número de certificado: ATR0139  
Vigencia de certificación: 15/04/11  
Norma de referencia:  
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por  
American Trust Register, S.C.  
Número de certificado: ATR0221  
Vigencia de certificación: 14/07/12  
Norma de referencia:  
NMX-SAA-14001-IMNC-2004



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA  
RECTORÍA

- Permitirme la posibilidad de inducir a los alumnos de licenciatura en el área de investigación científica
- Ser un punto de transferencia de conocimiento científicos a la sociedad en general
- Promover la incubación de empresas a partir del desarrollo de productos del campo

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales que al interesado convenga y a que haya lugar.

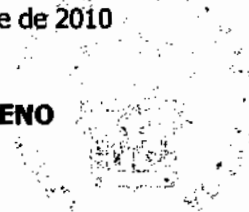
ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"**

Ocotlán, Jalisco, 03 de Noviembre de 2010

**DR. RAÚL MEDINA CENTENO**  
RECTOR



S. C. U. G. J. A.



Certificado por  
American Trust Register, S.C.  
Número de certificado: ATR0139  
Vigencia de certificación: 15/04/11  
Norma de referencia:  
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por  
American Trust Register, S.C.  
Número de certificado: ATR0221  
Vigencia de certificación: 14/07/12  
Norma de referencia:  
NMX-SAA-14001-IMNC-2004

c.c.p. Archivo  
RMC/fynv

Av. Universidad Núm. 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jalisco, México  
Tels. (392) 52 5 94 01, fax: (392) 92 5 40 30, conmutador (392) 92 5 94 00, Extensión: 5305-8306  
[www.cuni-ug.mx](http://www.cuni-ug.mx)

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR0139, Vigencia de certificación: 15-04-2011, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0221, Vigencia de certificación: 14-07-2012, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.





**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO, JAL.**  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

**CARTA ACEPTACIÓN**

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., a 8 de Julio de 2010.

**Q.F.B. REYNALDO SALVADOR CERVANTES FIGUEROA**  
**P R E S E N T E:**

Con base a la evaluación de su exámen teórico, sus logros académicos y/o de investigación, así como la entrevista realizada con usted, el Consejo de Posgrado del Programa de Maestría, emitió el siguiente dictamen a su solicitud de Ingreso a la **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROBIOTECNOLOGÍA:**

**ACEPTADO**

Por lo tanto, usted estará inscrito como alumno de Tiempo Completo de **MAESTRÍA** en el período Agosto 2, 2010-Julio 31, 2012; de acuerdo al Programa General de Estudios Vigente.

**ATENTAMENTE:**

**DRA. NORMA ALEJANDRA MANCILLA MARGALLI**  
ENCARGADA DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION

**DR. MARTÍN EDUARDO ÁVILA MIRANDA**  
COORDINADOR DE MAESTRÍA

C.c.p.- Expediente.Posgrado

AJAM/JALS/NAMMjm²

## **MAESTRÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA**

**Dr. Juan Florencio Gómez Leyva**  
**JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**  
E mail: jfgleyva@hotmail.com

**Dra. Irma G. López Muraira**  
**Coordinadora de la Maestría en Ciencias**  
E-mail: lopezmuraira@yahoo.com



### **OBJETIVO**

Formar recursos humanos de alto nivel académico, científico y tecnológico, que apliquen de manera innovadora los conocimientos adquiridos en la solución de problemas de las cadenas productivas y nichos de mercado agroindustriales, con un enfoque sostenible de los recursos del entorno.

### **PERFIL DEL EGRESADO**

- ✦ Participar en la gestión de proyectos de investigación que tengan impacto en los sectores agro-productivos y alimenticios.
- ✦ Fomentar la capacidad emprendedora con base científico-tecnológica.
- ✦ Promover la integración con grupos altamente calificados, que operen dentro de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo nacional e internacional.
- ✦ Preparar a los egresados para la continuación de estudios de doctorado en áreas afines a su formación agrobiotecnológica.

### **PERFIL DE INGRESO**

estudiantes de las áreas químico-biológicas e ingenierías (Biología, Ing. Bioquímicos, Químico Farmacológico, Químico, Bacteriólogo Parasitólogo, Ing. Agronomía, Ing. Industrial, Ing. Químico y afines) que demuestren aptitudes de análisis crítico e innovador, con base al pensamiento técnico-científico y habilidades para la interpretación de datos en otro idioma

## PROCESO DE ADMISIÓN:

El programa de la Maestría en AGROBIOTECNOLOGIA que se imparte en el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco es semestral y se encuentra dentro del PADRON NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD reconocido por el CONACyT

### REQUISITOS

1. Poseer el título de licenciatura en una institución de reconocimiento oficial, nacional o extranjera con un promedio de 80 (ochenta)
2. Presentar el examen EXANI III CENEVAL
3. Sustentar y acreditar el examen de conocimientos de las siguientes materias: Bioquímica general, Biología, Matemáticas, Físicoquímica, Operaciones Unitarias y Estadística
4. Presentar la defensa de un artículo científico en Inglés (Comprensión de textos científicos)
5. Cumplir con la entrevista realizada por el comité de admisión del Posgrado

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN:

- 1.- Carta en donde exponga los motivos por los cuales desea ingresar al posgrado.
- 2.- *Curriculum vitae* (con comprobantes)
- 3.- Copia del certificado de estudios con calificaciones y promedio.
- 4.- Copia de una identificación oficial (credencial de lector, pasaporte, etc)

### UNA VEZ ACEPTADO AL PROGRAMA DE MAESTRIA, ENTREGAR AL DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- Copia de la carta de aceptación al Posgrado
- 2.- Acta de nacimiento (original y copia)
- 3.- CURP (copia)
- 4.- Certificado de Licenciatura o Maestría (original y copia)
- 5.- Título (copia)
- 6.- Cédula profesional (copia)
- 7.- Certificado médico (original)
- 8.- Cuatro fotografías tamaño infantil (blanco y negro, no instantáneas)
- 9.- Recibo de pago de inscripción

- ENTREGA DE EXPEDIENTES AL COORDINADOR: HASTA EL 23 DE JUNIO 2010
- FECHA LIMITE PARA EL REGISTRO DEL EXAMEN EXANI III 10 DE JUNIO DEL 2010 (El registro NO se realizará en línea, es necesario realizarlo con el coordinador del posgrado)
- APLICACIÓN DEL EXAMEN EXANI-III CENEVAL 11 de Junio (a realizarse en las instalaciones del Instituto Tecnológico con horario de 9:00 a 13:00 h)
- APLICACIÓN DEL EXAMEN TEORICO: 23 DE JUNIO DEL 2010 (Ver temario al final de la pagina)
- ENTREVISTA CON EL COMITÉ Y PRESENTACIÓN DE ARTÍCULO: 24 DE JUNIO DEL 2010
- ENTREGA DE RESULTADOS: 28-30 JUNIO DEL 2010

Para mayor información del examen EXANI-III del CENEVAL consultar la página:

<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1902#exam04>

#### **COSTOS AUTORIZADOS**

**Examen EXANI III CENEVAL: \$450**  
**Derecho para examen de admisión: \$300.00**

Los pagos se realizarán en ventanilla de recurso financieros

**Inicio de Cursos: 24 DE AGOSTO DE 2010**

**El costo de inscripción por semestre: \$6,000.00**

#### **Opciones de Beca:**

- A los alumnos admitidos de tiempo completo se les podrá tramitar una beca de CONACYT por un tiempo máximo de dos años.**

NOTA: El trámite de becas se realizará en las fechas que marca CONACyT previo aviso.

## ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL POSGRADO

El programa de Maestrías en Ciencias debe cubrir un total 102 créditos y su plan de estudios se estructura de la siguiente manera:

☐ Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación	3 Créditos
☐ Fundamentos del Área	6 Créditos
☐ Asignaturas Optativas	60 Créditos
☐ Seminario de Investigación I	3 Créditos
☐ Seminario de Investigación II	3 Créditos
☐ Seminario de Investigación III	3 Créditos
☐ Tesis	24 Créditos

### TESIS

El estudiante elegirá su proyecto de investigación autorizado por el consejo de maestría a partir del segundo semestre, cursando las asignaturas que su Director de Tesis y el Comité Tutorial consideren necesarias para completar el plan de estudios. La evaluación del trabajo de investigación se realiza mediante exámenes tutorales y seminarios de avance semestrales (3) con base a las Disposiciones para la Operación de Estudios de Posgrado de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) para cumplir el programa de maestría en un lapso de dos años.





Los 60 créditos de las asignaturas optativas se distribuyen en grupos de actualización, especialidad, investigación y desarrollo científico. Las cuales están englobadas en dos líneas de investigación:

### SE EN LAS ESPECIALIDADES AGROBIOTECNOLÓGICAS Y EN LAS INDUSTRIALES

Con las siguientes materias optativas de 8 créditos:

#### MATERIAS

- ☐ Biología Molecular
- ☐ Fisiología y Bioquímica Vegetal
- ☐ Estadística y Diseño de experimentos
- ☐ Análisis Instrumental
- ☐ Control de Malezas
- ☐ Cultivo de Tejidos Vegetales
- ☐ Manejo Integrado de Plagas
- ☐ El Fertilización y la Agricultura Protegida.
- ☐ Métodos en Biotecnología Molecular
- ☐ Temas Selectos de Agrobiotecnología
- ☐ Fitopatología General
- ☐ Epidemiología y Manejo de enfermedades
- ☐ Fitopatología molecular
- ☐ Agricultura protegida
- ☐ Mecanismos Moleculares en la Interacción Planta Microorganismo

<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	<b>DR. CARLOS ARIAS CASTRO</b>	
<b>BIOTECNOLOGÍA</b>	<b>DRA MARTHA A. RODRIGUEZ MENDIOLA</b>	
<b>HERBARIO</b>	<b>DRA. IRMA G. LÓPEZ MURAIRA</b>	
<b>BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	<b>DR. JUAN FLORENCIO GÓMEZ LEYVA</b>	

**CUERPO ACADEMICO RECONOCIDO ANTE PROMEP**

**AGROBIOTECNOLOGIA DE PRODUCTOS FUNCIONALES ITTLAJ-CA-1**  
 Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento que cultiva el cuerpo académico

<b>GOMEZ LEYVA JUAN FLORENCIO</b> (Responsable del CA)	<b>CV</b>	<b>VALORACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>
<b>LOPEZ MURAIRA IRMA</b> <b>GUADALUPE</b>	<b>CV</b>	<b>VALORACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>
<b>ANDRADE GONZALEZ ISAAC</b>	<b>CV</b>	<b>DESARROLLO DE PRODUCTOS</b> <b>FUNCIONALES</b>
<b>FLORES MARTINEZ HECTOR</b>	<b>CV</b>	<b>DESARROLLO DE PRODUCTOS</b> <b>FUNCIONALES</b>

<b>Nombre de la línea</b>	<b>Descripción</b>
<b>VALORACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>	Caracterización: Botánica, Físicoquímica, Biológica y Molecular de los Recursos Naturales y sus Productos
<b>SISTEMAS AGROBIOTECNOLOGICOS</b>	Producción de Metabolitos Secundarios, Cultivo <i>in vitro</i> , Ingeniería Genética, Marcadores Moleculares y Técnicas de Diagnóstico en Fitopatología Molecular
<b>DESARROLLO DE PRODUCTOS FUNCIONALES</b>	Generación de Tecnología de Productos y Procesos para Obtener Alimentos o Ingredientes Alimenticios con efectos Fisiológicos, Benéficos No Nutricionales en la Salud

Para más información:

Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación  
 Tel: (33) 37724426 o 27 ext. 122  
 E-mail: jfgleyva@hotmail.com